



Recensión de la obra de José María Miranda Boto (prólogo de Tom Shippey). *Law, Government, and Society in J.R.R. Tolkien's Works*, Walking Tree Publishers, Zurich - Jena, 2022

Cristina Sánchez-Rodas Navarro

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universidad de Sevilla

csrodas@us.es  0000-0001-9780-7860

Recibido: 14.06.2022 | Aceptado: 15.06.2022

No todos los días se tiene el privilegio de recensionar una obra tan original y provocativa como la que ha publicado el Dr. Miranda Boto y que se enmarca dentro de esa corriente de la doctrina iuslaboralista española en la que algunos autores parecemos sentir la tentación de abandonar nuestras líneas de investigación principales y adentrarnos en caminos muy alejados de lo que viene considerándose el normal desempeño de nuestros quehaceres académicos. La presente obra es buen exponente de ello y entre sus líneas se deduce fácilmente la satisfacción personal que esta arriesgada decisión conlleva para su autor.

El profesor Miranda Boto ya había dado un primer paso por esta senda con la publicación en Ediciones Cinca de su libro *El Derecho en Tolkien* (1ª ed. 2017, ed. revisada 2021). La obra que ahora se recensiona supone un segundo paso, de considerables dimensiones, en ese camino.

Pero esta monografía no es una traducción del primer libro, sino que es una obra nueva en la que se ha cambiado por completo el esquema y el enfoque. Aunque el autor se proclame discípulo de Jhering, el humor que caracterizaba a la obra española ha cedido la primacía (no completamente, es cierto) a una erudición que desborda al lector no experto en la obra de Tolkien. Y esta es una advertencia esencial: no se trata de un libro para neófitos, sino una obra que será aprovechada verdaderamente por lectores avanzados que sepan orientarse por el universo creado por el Profesor de Oxford. No es el Derecho el requisito para la lectura, sino la Literatura.

Esta extraña erudición no está reñida con el rigor. El profesor Miranda Boto ha puesto en esta obra, tan suya, el método exhaustivo con el que ha trabajado en las dos últimas

décadas el Derecho Social de la Unión Europea. Puede decirse que no ha quedado piedra, mohosa o no, sin revolver en la Tierra media. Con el mismo tesón con que ha leído la jurisprudencia del Tribunal de Justicia todos estos años, ha examinado ahora minuciosamente las leyes y costumbres (especialmente estas, dada la primacía del Derecho consuetudinario en lo estudiado) de Elfos, Hobbits, Orcos y cualesquiera extrañas criaturas surgidas de la imaginación de Tolkien, incluyendo a los árboles caminantes que dan nombre a la editorial que acoge la obra.

El texto se inicia con un amable Prefacio a cargo de Peter Buchs que no dejará de despertar una sonrisa en quienes conozcan al autor. A continuación, sigue un Prólogo del profesor Tom Shippey, considerado como el mayor especialista académico en Tolkien de las últimas décadas. Este aval generoso guarda un claro paralelismo con el que prestó el profesor Luis Enrique de la Villa a la obra en castellano.

La Introducción con la que el profesor Miranda Boto toma la palabra tras estos preliminares es una auténtica declaración de principios. En ella, sumerge al lector en consideraciones sobre las obras académicas de Tolkien, no las literarias, y le expone desde el primer momento a un aparato crítico comparable al de cualquier trabajo del tenor habitual. Este es, quizá, uno de los puntos más fuertes del trabajo: la revisión bibliográfica que el autor ha llevado a cabo. El libro incluye un catálogo propio de una tesis doctoral, que no deja de despertar admiración entre quienes descubren todo lo que se ha escrito sobre Tolkien al más alto nivel académico.

A partir de ese momento, la obra se estructura en cuatro partes, un epílogo y un apéndice.

La primera, "Law and Tolkien", es la que contiene consideraciones más generales y menos detallistas. Es la parte más jurídica y menos literaria y muchas de sus conclusiones podrían ser trasladadas a otros mundos fantásticos. Los contrastes entre Derecho natural y Derecho positivo, el choque entre Derecho y Justicia, etc. dan a esta primera parte un interés bastante considerable desde el punto de vista de la Filosofía del Derecho.

No dejan de resultar llamativos los esfuerzos del autor para situar a Tolkien en el centro de los problemas del siglo XX. A lo largo del libro, el profesor Miranda Boto insiste en el trasfondo que se halla tras esta poderosa saga, nacida durante la Primera Guerra Mundial, contemporánea de la Segunda Guerra Mundial, del auge de los totalitarismos, de los juicios de Núremberg... Está claro que busca eliminar ese componente "freaky" (permítaseme la expresión) y colocar la obra de Tolkien en una perspectiva distinta a la habitual.

Las partes segunda, "Law and Government in Arda", y tercera, "Law and Society", son las más literarias. El autor recorre los mundos de Tolkien con la exhaustividad antes señalada, buscando la más mínima expresión de un hecho jurídico. Atraviesa la monarquía, la nobleza, el matrimonio, la propiedad, la estructura familiar, los calendarios, la acuñación de moneda, los rangos militares... Parece haberlo hecho en excelente compañía, a juzgar por lo dicho en la Introducción y en las notas al pie: los agradecimientos sobre determinados puntos hacen ver que esta es una obra que ha sido leída y comentada con intensidad antes de llegar a la imprenta. Ojos expertos

han colaborado en la mejora del trabajo y ese clima de colaboración intelectual, tan valioso, recorre toda la obra.

La parte cuarta, "Law as a Joke in Tolkien's Works", es la más iconoclasta del libro. El autor parece recuperar sus viejos modos de la obra en Editorial Cinca. Con una sonrisa contagiosa, desafía a la Matilda de Roald Dahl y se esfuerza por defender el humor de Tolkien. El humor se transforma aquí también en la herramienta de análisis más intensa, al embarcarse en el estudio de las costumbres de los Hobbits. Estos pequeños seres, a los que las conocidas películas han identificado con un remanso de paz y comidas, no salen del todo bien parados del ¿humorístico? análisis del profesor Miranda Boto. Aferrado a Max Weber, todas las instituciones son desmembradas para ofrecer como resultado una Comarca bastante más organizada de lo que creemos.

En el Epílogo, el profesor Miranda Boto recupera su condición de laboralista y lleva a cabo una interesante reflexión sobre la utilización de *El Señor de los Anillos* como herramienta para la docencia jurídica. Propone utilizar a Frodo Bolsón y Sam Gamyi, en los primeros capítulos de esa obra, como sujetos de estudio a la hora de analizar la existencia o no de una relación laboral. Todo laboralista español reconocerá aquí, y el propio autor no lo oculta, la influencia de Manuel Alonso Olea. La propuesta no deja de ser interesante, pero cabe preguntarse con qué alumnos prodigiosos espera contar el autor, capaces de seguirle el juego y llevar el estudio de los detalles de lo que pasa en Bolsón Cerrado hasta las cuatro notas características del trabajo asalariado. En cualquier caso, la idea de hacer algo distinto de leer los textos clásicos "de siempre" ha de ser considerada muy positiva y cada profesor puede buscar su propio libro para la aplicación de esta metodología.

El libro concluye con un Apéndice donde el autor recoge anécdotas jurídicas de la vida de Tolkien, que ya no de su obra. Conociendo la estructura de *El Señor de los Anillos*, la inclusión de un Apéndice no parece ser casual.

La valoración final de la obra variará mucho en función del conocimiento de la obra de Tolkien que tenga cada lector y de su propio amor por la literatura. Algunos la considerarán una pérdida de tiempo y otros disfrutarán al descubrir algo completamente nuevo. Puede incluso que este libro les lleve a recorrer su propio camino con las obras que les apasionen. Porque esa es la impresión que deja el libro: alguien combinando su oficio y su pasión para crear un libro diferente y único, como ese Anillo que tanto juego dio.

No puedo sino concluir recomendando fervientemente la lectura de tan singular trabajo que rompe esquemas y adherirme a las elogiosas palabras del Prólogo de T. Shippey: "Professor Miranda Boto's is a remarkable study of a neglected topic. Even those of us most familiar with Middle-earth will learn from it much that it is new, and also become more aware of things that we thought we knew already: such insights into familiarity are among the most welcome insights any work of criticism can provide".